



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

**8365**

*Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa. Exp 3238/20*

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2020, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa, se expone al público durante treinta día hábiles el expediente correspondiente. Dentro de este plazo las personas interesadas podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y se publicará el texto íntegro de la ordenanza.

Capdepera, 9 de septiembre de 2020

**El alcalde**

Rafel Fernández Mallol

